



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de noviembre dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	María Janeth Castaño Monsalve
Demandado	Gabriel Arturo Patiño Chavarría
Radicado	05001 31 10 014 2012 00767 00
Decisión	Incorpora y requiere cajero pagador

Se incorpora la respuesta del cajero pagador del ejecutado, en el que informa que este trabajó en dicha empresa hasta el 9 de agosto del presente año, escrito que se deja en conocimiento de la parte demandante.



TRANSPORTES LA MAYORITARIA
GUAYABAL S.A.S.



Medellín, Septiembre 19 de 2022

Señores

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

E S E

REFERENCIA: OFICIO No. 0876

Radicado: 050012110014-2012-00767-00

Cordial saludo:

Yo Oscar Willington Sánchez Caro, Representante Legal de Transportes la Mayoritaria Guayabal SAS, me permito informarle que el señor Gabriel Arturo Patiño Chavarriaga identificado con la C.C.98.538.168, en la actualidad no labora para la empresa; el último contrato laboral fue 28 de diciembre 2021 hasta el 9 de agosto de 2022; por lo tanto no es procedente cumplir con su solicitud.

Espero haber cumplido con su requerimiento.

Cordialmente

OSCAR WILLINGTON SANCHEZ CARO

Gerente

Cra. 65 No. 28 91 Of. 211 - PBX: 361 18 69 Terminal del Sur - www.grupoosometropoli.com - ccosometropoli@une.net.co
Medellín - Colombia



NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbec9a492aacfbdbb147ac63ef232d4effcddf1c8390692000a0654b6c5064c**

Documento generado en 04/11/2022 03:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>